

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO

La cuantificación realizada sobre el grado de logro de los criterios, estándares de evaluación y adquisición de competencias ha de ser clara, coherente y, sobre todo, conocida por los alumnos. El sujeto del aprendizaje debe saber, antes de realizar una tarea, qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario y en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

La calificación se obtiene tras realizar una media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación empleados. De modo que se propone el siguiente esquema para el cálculo de la calificación, que tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación:

- **80% - Pruebas escritas de evaluación:** en cada trimestre se realizarán dos o tres pruebas, en las que se incluirán tanto cuestiones teóricas (tipo test, definiciones, preguntas cortas, de desarrollo, etc.) como ejercicios prácticos o problemas. El peso de las cuestiones teóricas y prácticas en las pruebas será equilibrado, pudiendo ser del 50%-50%, o 60%-40%, en función de la UD. Señalar que las faltas de ortografía y de acentuación penalizarán en 0,05 puntos por falta cometida.

La calificación de esta parte será el resultado de la media aritmética de las pruebas realizadas, siendo necesario obtener, al menos, una calificación de 4 puntos en cada una de ellas. Asimismo, es necesario que la media aritmética obtenida de las pruebas sea, como mínimo, de 5 puntos. En caso de que no se cumpla alguno de estos supuestos, la evaluación correspondiente se considerará como no superada y tendrán que presentarse al examen de recuperación.

- **10% - Actividades realizadas:** se tendrán en cuenta tanto las actividades y ejercicios llevados a cabo en el aula y en casa como trabajos de investigación y desarrollo a realizar en cada trimestre. De igual modo, cada falta de ortografía supone disminuir la puntuación en 0,05 puntos.
- **10% - Actitud y comportamiento:** se valorará la actitud en clase (comportamiento, respeto a sus compañeros, etc.), la predisposición hacia el aprendizaje, las aportaciones realizadas (en cuanto a interés mostrado, lógica aplicada y evolución), puntualidad, cuaderno de la materia (que se recogerá de manera aleatoria) y asistencia a clase. Las faltas de asistencia sin justificar supondrán un 0,2 puntos menos de la nota hasta el máximo de un punto.

Con tres faltas sin justificar, se le pondrá al alumno una amonestación .

- **Punto extra:** los alumnos tienen la posibilidad de obtener hasta un punto extra en cada evaluación a través de la realización de la actividad propuesta de búsqueda de noticias relacionadas con la materia y exposición de las mismas en clase (EcoTwitter). Por cada noticia expuesta con rigor (en este caso se pide que el tema esté relacionado con la materia y que el alumno explique con sus propias palabras la noticia), se obtendrán 0,3 puntos.

Teniendo en cuenta los criterios de calificación indicados, la evaluación se considerará superada en caso de que la media ponderada de todos ellos sea de 5

puntos o superior. Los alumnos cuya calificación sea inferior a 5 deberán realizar una prueba de recuperación de la evaluación, tal y como se indica en el siguiente epígrafe.

Al finalizar el curso, y en caso de que las tres evaluaciones estén superadas, la calificación final se obtendrá como media ponderada de las tres notas trimestrales, en función de la cantidad de contenidos vistos en cada evaluación, otorgando a la primera evaluación un valor del 40%, y a las restantes del 30%.

En cuanto a los decimales al hacer las medias, cuando se superen 0,8 décimas se redondeará al alza la calificación final.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Después de cada trimestre se realizará una prueba escrita de recuperación para los alumnos que no hubiesen superado la evaluación ordinaria por encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias;

- No haber obtenido una calificación de, al menos, 4 puntos en alguna de las pruebas escritas de evaluación realizadas.
- No haber obtenido una calificación de, al menos, 5 puntos en la media aritmética de las dos pruebas escritas de evaluación realizadas.
- No haber obtenido, al menos, una calificación de 5 puntos en la media ponderada total.

La prueba será del estilo de las señaladas en los procedimientos de evaluación y en ella se evaluarán los conocimientos adquiridos en el trimestre. Esta prueba se considerará superada si se obtiene una calificación de 5 puntos o superior.

Al finalizar el curso, en el mes de Junio, habrá una prueba final de la asignatura para los alumnos que no alcancen todas las capacidades incluidas en los criterios de evaluación de la asignatura; a esta prueba deberán presentarse solamente los alumnos que todavía, deban recuperar alguna de las evaluaciones, o bien hayan perdido el derecho a la evaluación continua. La prueba final será un examen escrito en el que se evaluarán los contenidos correspondientes a las evaluaciones que tenga pendientes el alumno.

Los alumnos que deban presentarse al examen final y no lo superen, deberán recuperar la asignatura en su totalidad en la convocatoria de Junio.

La recuperación extraordinaria que se celebrará en el mes de Septiembre consistirá en la realización y superación de una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso. Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los tres trimestres. La prueba se considerará superada a partir de 5 puntos.